



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. CD-ECO N° 413.16

Salta, 15 DIC 2016
Expte. N° 6.803/16

VISTO: La presentación efectuada por la Directora General Académica, Sra. Norma A. Vilca, mediante la cual informa que corresponde llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple** para la asignatura **ADMINISTRACION FINANCIERA DE EMPRESAS II** de quinto año de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, dependiente de ésta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que Art. 3° de la Resolución N° 661/88 y modificatorias -Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, establece las normas a seguir para los llamados a concursos.

Que a fs. 4, la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, comparte constitución del Jurado propuesto por la Directora General Académica, Sra. Norma A. Vilca.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 18/16, de fecha 29/11/16, **resolvió aprobar** el Despacho N° 299/16 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 7 del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1° - LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple** para la asignatura **ADMINISTRACION FINANCIERA DE EMPRESAS II** de quinto año de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera.

ARTICULO 2° - ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción serán las siguientes:





413.16

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Requisitos: los establecidos en Res. CS. N° 661/88 y modificatorias.

Publicación: desde el 20/12/16 hasta el 29/12/16.

Inscripción: desde el 14/02/17 al 24/02/17 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

ARTICULO 3º- INTEGRAR el Jurado que, de la siguiente manera:

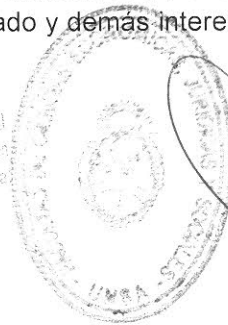
Titular	Roberto Alfredo José Gillieri
	Alfonso Isola
	José Luis Issa
Suplente	Eduardo Nadir
	Gustavo Quintana Medina
	Mariana Saccheta

ARTICULO 4º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución al Convenio ME N° 1120/10.

ARTICULO 5º - HAGASE saber al Departamento de Administración, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahf

Azulena Sánchez de Chiozzi
 AZULENA SANCHEZ DE CHIOZZI
 Profesora Tit. Asesorada y de 1º Asignatura
 Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Victor Hugo Claros
 CF. VICTOR HUGO CLAROS
 DECANO
 Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa